

Viernes, 1 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Plan de Activación de Empleo Local año 2023.

Transcurrido el plazo de exposición pública del anuncio de aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento de Cedillo, en sesión ordinaria celebrado el 21 de julio de 2023, del Plan de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de Cedillo para el año 2023, y tras no haberse presentado reclamaciones al mismo, queda elevado a definitivo el acuerdo y, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación íntegra del texto, significando que, contra su aprobación definitiva, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

1. Introducción

Dentro de sus limitaciones y posibilidades, el Ayuntamiento del Municipio de Cedillo procura dar respuesta a las necesidades del conjunto del sistema productivo, teniendo en cuenta tanto a las empresas como a los trabajadores, prestando especial atención a las personas trabajadoras desempleadas.

El Programa de activación para el empleo local que se promueve, en función del diagnóstico de situación del grupo de población que actualmente se encuentra buscando activamente un empleo dentro de este municipio, contiene propuestas que pretenden ajustarse a la realidad actual de estas personas.

Para ello, incorpora acciones dirigidas a poner en marcha una política local integral de empleabilidad, con la pretensión, entre otros fines, de aportar experiencia laboral a aquellos sectores de población desempleada que tienen mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.



Viernes, 1 de septiembre de 2023

En los términos señalados por la Carta Europea de Autonomía Local, hecha en Estrasburgo el 15 de marzo de 1985, en relación a alcance de la autonomía local, las Entidades locales tienen, dentro del ámbito de la Ley, libertad plena para ejercer su iniciativa en toda materia que no esté excluida de su competencia o atribuida a otra autoridad.

En este sentido, en función de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de marzo, Reguladora de las Bases de Régimen Local — en adelante LRBRL, el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal mediante el ejercicio de competencias propias, en materias como:

- a. Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b. Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c. Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d. Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e. Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f. Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g. Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h. Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i. Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j. Protección de la salubridad pública.
- k. Cementerios y actividades funerarias.
- l. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m. Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n. Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.



Viernes, 1 de septiembre de 2023

- o. Promoción en su término municipal de la participación de los/as ciudadanos/as en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- p. Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género.

Por otra parte, de conformidad con los artículos 43 y 45 de la misma ley, ostentando la financiación de los municipios y del resto de entidades locales carácter incondicionado, con la finalidad de velar por el equilibrio territorial y la realización efectiva del principio de solidaridad, en las leyes anuales de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se establece un fondo incondicionado, proveniente de los ingresos tributarios de la Comunidad, a distribuir entre los municipios en función de factores concernientes a población, con especial atención a la población total menor de 25 años y mayor de 65 años; necesidades de gasto; inversa de la capacidad fiscal; inversa de la renta per cápita y desempleo, para el que el Consejo de Política Social desarrollará las funciones relativas a su oportuno control y seguimiento.

Asimismo, según lo dispuesto por la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en su artículo 15.1.c, en lo referido a las materias o ámbitos de actividad y promoción económica, los municipios disponen, entre otras, competencias para el "... desarrollo local económico y social y políticas de fomento o planes locales de empleo".

De todo lo anterior, se deduce que, a través de los planes locales de empleo, los municipios contribuyen a satisfacer necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, sin que se vea afectada su sostenibilidad financiera.

Conviene mencionar también que la disposición final segunda del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de abril, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado laboral, introduce una nueva disposición adicional novena en el texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de marzo, en relación a los contratos vinculados a programas de activación para el empleo, determinando que las administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de programas de activación para el empleo, con una duración no superior a 12 meses.

2. Grupos de población destinatarios del Programa.

El Programa de activación para el empleo local de Cedillo promueve la creación de empleo en el municipio atendiendo a las personas en situación de desempleo en general. No obstante, se



Viernes, 1 de septiembre de 2023

establecerá un foco de prioridad sobre los grupos de población a quienes resulta más difícil el acceso al mercado laboral de nuestro territorio, entre los que destacamos:

- Personas jóvenes
- Mujeres.
- Personas en situación de paro de larga duración.
- Mayores de 45 años
- Personas con responsabilidades familiares
- Personas en riesgo de exclusión social.

3. Objetivos

El objetivo fundamental de este Plan es la puesta en marcha y ejecución de actuaciones concretas que induzcan la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y adquisición por éstas de la experiencia profesional por el desarrollo de ocupaciones impulsadas desde la Entidad Local.

Los objetivos que persigue el Programa de activación para el empleo local desarrollado por el Ayuntamiento de Cedillo están encaminados, en general, a potenciar el papel de las entidades locales como motores de creación de empleo, promoviendo un crecimiento sostenible con recursos propios, y en concreto, a poner en marcha y ejecutar acciones que permitan:

1. Permitir la inserción laboral de aquellos sectores de población con peores condiciones para conseguirlo.
2. Adaptar el mercado laboral a la empleabilidad de los distintos sectores de población del municipio.
3. Dotar de mayor estabilización al empleo público local.
4. Combatir la despoblación mediante una política de empleo dirigida al arraigo de la población activa del municipio.
5. Conciliar la vida laboral y familiar, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres

4. Diagnóstico de situación.

4.1. Caracterización de las personas demandantes desempleadas.

El perfil de la persona desempleada de la localidad de Cedillo en el mes de abril de 2023 es mujer, mayor de 45 años, predominando las personas con titulación en Educación Secundaria Obligatoria. Se encuadra tanto en sector como actividades relacionadas con la agricultura.



Viernes, 1 de septiembre de 2023

En el municipio de Cedillo el número de demandantes en el mes de abril de 2023 en el Servicio Extremeño Público de Empleo de Extremadura se sitúa en 27 personas.

Con relación al mes anterior, las cifras de desempleo aumentan en 2 efectivos (+8%), mientras que, respecto al mismo mes del año anterior (abril de 2022), aumentan en 5 (+22,73%).

En cuanto al sexo, los demandantes varones representan el 44% sobre el total, situándose la cifra mensual en 12 personas. En comparación con marzo de 2023, hay el mismo número de demandantes varones al igual que ocurre con el mismo mes del año anterior.

Por otra parte, las mujeres representan el 56% del desempleo en el municipio en el mes de abril. Respecto al mes de marzo son 2 más (+15,38%), mientras que, en comparativa interanual, hay 5 mujeres más en situación de desempleo (+50%).

POR SEXOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Hombre	12	0	0,00%	0	0,00%
Mujer	15	2	15,38%	5	50,00%
Total	27	2	8,00%	5	22,73%

Por tramos de edad, el desempleo se comporta de manera diferente según la edad de la población desempleada. Así, el 74% de demandantes se concentra en el tramo mayor o igual a 45 años, que en abril tiene un total de 20 demandantes, uno menos que el mes anterior y 3 menos que en abril del año anterior.

Las personas jóvenes (menores de 30 años) representan el 7% del total de demandantes (2 jóvenes). En este grupo de edad el desempleo se mantiene en mismo número en comparativa mensual y disminuye en comparativa anual (-1 demandantes).

Por otro lado, el grupo de edad de 30 a 45 años, con 5 demandantes, suma 3 demandantes tanto en comparación con el mes anterior como a abril de 2022.



Viernes, 1 de septiembre de 2023

POR RANGOS DE EDAD	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
<30 años	2	0	0,00%	-1	-33,33%
>=30 y < 45 años	5	3	150,00%	3	150,00%
>= 45 años	20	-1	-4,76%	3	17,65%
Total	27	2	8,00%	5	22,73%

En cuanto a los niveles formativos, el 37% de personas desempleadas no poseen una Titulación en Educación Secundaria Obligatoria, mientras que el 44% sí la tiene finalizada. Bachillerato y Formación Profesional representan el 19%. Por último, las personas demandantes con Titulaciones Universitarias no tienen ninguna representatividad para este mes.

POR NIVEL ESTUDIOS	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año Ant.	% Año Ant.
Sin E.S.O.	10	-3	-23,08%	2	25,00%
Titulado E.S.O.	12	4	50,00%	5	71,43%
Bachillerato o FP	5	1	25,00%	1	25,00%
Titulación Universitaria	0	0	-	-3	-100,00%
Total	27	2	8,00%	5	22,73%

Por sectores económicos en el mes de referencia, el sector agrícola es el más representado, concentrando el 56% del total de personas desempleadas.



Viernes, 1 de septiembre de 2023

POR SECTORES	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
Agricultura y pesca	15	5	50,00%	8	114,29%
Industria	0	0	-	-1	-100,00%
Construcción	1	0	0,00%	-2	-66,67%
Servicios	11	-3	-21,43%	0	0,00%
Total	27	2	8,00%	5	22,73%

Las secciones económicas ofrecen una radiografía más concreta del desempleo en la localidad. En Cedillo las secciones con más desempleados son Actividades agrícolas y la de Administración Pública, con un 56% y 19% respectivamente.

POR SECCIÓN ECONÓMICA	Número	Var. Mes Ant.	% Mes Ant.	Var. Año. Ant.	% Año Ant.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	1	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO	0	0	0,00%	0	0,00%



Viernes, 1 de septiembre de 2023

ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	0	0	0,00%	-1	-100,00%
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	0	0	0,00%	0	0,00%
ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	3	1	50,00%	-1	-25,00%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	5	-2	-28,57%	2	66,67%
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	15	5	50,00%	8	114,29%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	0	0	0,00%	0	0,00%
CONSTRUCCIÓN	1	0	0,00%	-2	-66,67%
EDUCACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%
HOSTELERÍA	1	-2	-66,67%	0	0,00%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	0	0	0,00%	-1	-100,00%
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0,00%	0	0,00%



Viernes, 1 de septiembre de 2023

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0	0	0,00%	0	0,00%
OTROS SERVICIOS	0	0	0,00%	0	0,00%
RAMA NO DEFINIDA	0	0	0,00%	0	0,00%
SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	0	0	0,00%	0	0,00%
SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	0	0	0,00%	0	0,00%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	0	0	0,00%	0	0,00%
Total	27	2	8,00%	5	22,73%

4.2.1. Ocupaciones solicitadas

La tabla siguiente detalla el top de las veinte ocupaciones más demandadas por las personas desempleadas de la localidad. Es necesario reseñar que cada persona puede solicitar hasta seis ocupaciones diferentes en las que podrían/querrían trabajar:

Las ocupaciones más demandadas tienen que ver, en general, con ofertas de empleo público: Peones de obras públicas (14), Personal de limpieza (11 solicitudes); Trabajadores/as agrícolas excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines (8)...



Viernes, 1 de septiembre de 2023

TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS	Número	% Sobre Total
PEONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN GENERAL	14	14,43%
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	11	11,34%
TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	8	8,25%
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	8	8,25%
CAMAREROS/AS, EN GENERAL	6	6,19%
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	6	6,19%
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	5	5,15%
PEONES FORESTALES	4	4,12%
CONSERJES, EN GENERAL	3	3,09%
CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.	3	3,09%
BARRENDEROS/AS	3	3,09%
TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	2	2,06%
AYUDANTES DE BIBLIOTECA Y/O DOCUMENTACIÓN	2	2,06%
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	2	2,06%
DEPENDIENTES/AS DE COMERCIO, EN GENERAL	2	2,06%
CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES	2	2,06%
ASISTENTES DOMICILIARIOS/AS	2	2,06%



Viernes, 1 de septiembre de 2023

ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	2	2,06%
TRABAJADORES/AS FORESTALES, EN GENERAL	2	2,06%
CONDUCTORES/AS DE CAMIÓN, EN GENERAL	2	2,06%
CAMAREROS/AS DE PISO (HOSTELERÍA)	2	2,06%
PINCHES DE COCINA	2	2,06%
ORDENANZAS	2	2,06%
MOZOS/AS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACÉN Y/O MERCADO DE ABASTOS	2	2,06%

De las 20 ocupaciones más solicitadas por las personas desempleadas durante el último año (marzo 2022- marzo 2023), en la siguiente tabla podemos observar los contratos acumulados en el último año.

Como puede observarse, las 20 ocupaciones más elegidas por las personas demandantes cubren cerca del 90% de los contratos registrados en la localidad, siendo Peones agrícolas la mayoritaria.

CONTRATOS ULT. AÑO EN TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG) MÁS DEMANDADAS	Contratos	% Sobre Total
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	367	89,29%
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	11	2,68%
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	9	2,19%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	6	1,46%



Viernes, 1 de septiembre de 2023

EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	4	0,97%
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	4	0,97%
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	3	0,73%
CONDUCTORES/AS ASALARIADOS/AS DE CAMIONES	3	0,73%
VENDEDORES/AS EN TIENDAS Y ALMACENES	2	0,49%
CONSERJES DE EDIFICIOS	2	0,49%

A continuación, se especifica la experiencia laboral[1] de los/as desempleados/as en las 20 ocupaciones más solicitadas de la localidad:

EXPERIENCIA EN TOP 20 OCUPACIONES MÁS DEMANDADAS

OCUPACIONES	Sin Experiencia	<6 meses	Entre 6 meses y 12 meses	>12 meses
TÉCNICOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	2			
AYUDANTES DE BIBLIOTECA Y/O DOCUMENTACIÓN		1	1	
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS, EN GENERAL	2			
CAMAREROS/AS, EN GENERAL	2	3		1
DEPENDIENTES DE COMERCIO, EN GENERAL	1	1		



Viernes, 1 de septiembre de 2023

CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIA, EN INSTITUCIONES		1	1	
ASISTENTES DOMICILIARIOS/AS	1			1
CONSERJES, EN GENERAL	2	1		
ASISTENTES, ACOMPAÑANTES DE PERSONAS	1			1
TRABAJADORES/AS AGRÍCOLAS EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES	1	1	2	4
TRABAJADORES/AS FORESTALES, EN GENERAL			2	
CONDUCTORES/AS DE FURGONETA, HASTA 3,5 T.			1	2
CONDUCTORES/AS DE CAMIÓN, EN GENERAL	1			1
CAMAREROS/AS DE PISO (HOSTELERÍA)		1		1
PERSONAL DE LIMPIEZA O LIMPIADORES/AS EN GENERAL	4	2	2	3
PINCHES DE COCINA	2			
ORDENANZAS	2			
BARRENDEROS/AS	3			
PEONES AGRÍCOLAS, EN GENERAL	2	1		5
PEONES FORESTALES	1	2	1	



Viernes, 1 de septiembre de 2023

PEONES DE OBRAS PÚBLICAS, EN GENERAL	5	4	2	3
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	2			3
PEONES DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, EN GENERAL	4		1	1
MOZOS/AS DE CARGA Y DESCARGA, ALMACÉN Y/O MERCADO DE ABASTOS			1	1

4.2.2. Ocupaciones contratadas

Los siguientes datos ponen de manifiesto las 20 ocupaciones principales con mayor número de contratos registrados desde el mes de marzo de 2022 hasta el mes de referencia, en la localidad de Cedillo:

Del total de contratos acumulados en las 20 ocupaciones más contratadas, relacionadas en la tabla siguiente, la primera que más contrataciones reciben está vinculadas al sector agrícola, las segunda y tercera relacionada con ocupaciones en torno a las energías renovables: Montadores/as de estructuras metálicas, Montadores/as-instaladores/as de placas de energía solar. La cuarta ocupación, con una alta cualificación vienen dada por sociólogos/as, geógrafos/as, antropólogos/as, arqueólogos/as y afines...

TOP 20 OCUPACIONES (4 DIG.) MÁS CONTRATADAS ULT. AÑO	Contratos	% Sobre Total
PEONES AGRÍCOLAS (EXCEPTO EN HUERTAS, INVERNADEROS, VIVEROS Y JARDINES)	367	54,37%
MONTADORES/AS DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	81	12,00%
MONTADORES/AS-INSTALADORES/AS DE PLACAS DE ENERGÍA SOLAR	75	11,11%



Viernes, 1 de septiembre de 2023

SOCIÓLOGOS/AS, GEÓGRAFOS/AS, ANTROPÓLOGOS/AS, ARQUEÓLOGOS/AS Y AFINES	28	4,15%
ALBAÑILES	21	3,11%
ENCOFRADORES/AS Y OPERARIOS/AS DE PUESTA EN OBRA DE HORMIGÓN	13	1,93%
PEONES DE OBRAS PUBLICAS	11	1,63%
TRABAJADORES/AS DE LOS CUIDADOS A LAS PERSONAS EN SERVICIOS DE SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	9	1,33%
TÉCNICOS/AS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SALUD AMBIENTAL	7	1,04%
OTROS/AS TRABAJADORES/AS DE LAS OBRAS ESTRUCTURALES DE CONSTRUCCIÓN NO CLASIFICADOS/AS BAJO OTROS EPÍGRAFES	7	1,04%
PERSONAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS, HOTELES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	6	0,89%
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS SIN TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	4	0,59%
PEONES DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	4	0,59%
PROFESIONALES DE LA SALUD NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	3	0,44%
TÉCNICOS/AS EN ELECTRICIDAD	3	0,44%
TÉCNICOS/AS EN INSTALACIONES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	3	0,44%



Viernes, 1 de septiembre de 2023

MONITORES/AS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	3	0,44%
CAMAREROS/AS ASALARIADOS/AS	3	0,44%
CONDUCTORES/AS ASALARIADOS/AS DE CAMIONES	3	0,44%
PROFESIONALES DE LA SALUD Y LA HIGIENE LABORAL Y AMBIENTAL	2	0,30%
INGENIEROS/AS EN CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL	2	0,30%
TÉCNICOS/AS EN CONSTRUCCIÓN	2	0,30%
SUPERVISORES/AS DE LA CONSTRUCCIÓN	2	0,30%
EMPLEADOS/AS ADMINISTRATIVOS/AS CON TAREAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NO CLASIFICADOS BAJO OTROS EPÍGRAFES	2	0,30%
COCINEROS/AS ASALARIADOS/AS	2	0,30%
VENDEDORES/AS EN TIENDAS Y ALMACENES	2	0,30%
CONSERJES DE EDIFICIOS	2	0,30%
BAÑISTAS-SOCORRISTAS	2	0,30%
MECÁNICOS/AS Y REPARADORES/AS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS	2	0,30%
OPERADORES/AS DE MAQUINARIA DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y EQUIPOS SIMILARES	2	0,30%
VENDEDORES/AS CALLEJEROS/AS	2	0,30%
TOTAL	675	100,00%



Viernes, 1 de septiembre de 2023

5. Líneas de actuación

La información aportada por este estudio diagnóstico nos marca el contexto en el que se deben encuadrar las intervenciones del Programa de Activación para el Empleo Local. Así, en primer lugar, las áreas o sectores cuya dinamización el Ayuntamiento de Cedillo considera preferente en el desarrollo de las actuaciones de este Plan, dada su relevancia e interés general para el municipio, son las siguientes:

- Servicio de atención a personas dependientes
- Actividades culturales, de promoción turística y recreativas
- Obras y mantenimiento de infraestructuras
- Vigilancia, mantenimiento y limpieza de instalaciones municipales y vía pública
- Centro municipal de Educación Infantil (Ludoteca)
- Mantenimiento y vigilancia de la Piscina Municipal
- Actividades auxiliares de gestión administrativa

Los datos aportados en el estudio nos indican que en todos estos sectores disponemos de ocupaciones demandadas por las personas desempleadas en la localidad, y que estas ocupaciones en la mayoría de ellas no son las más contratadas de manera habitual.

Se da además la circunstancia de que en todas ellas el grado de experiencia de las personas demandantes de empleo es generalmente bajo.

Por todo ello, se proponen las siguientes como ocupaciones para impulsar en los programas desarrollados dentro del Programa de Activación para el Empleo Local:

- Cuidadores/as y limpiadores/as de edificios y superficies (atención a personas dependientes).
- Personal de limpieza.
- Operario/a de servicios múltiples.
- Peones agrícolas.
- Personal de construcción.
- Operarios/as de mantenimiento de edificios.
- Socorristas y taquilleros/as.
- Auxiliares administrativos/as.
- Conserje.
- Conductor/a.
- Conserje.
- Conductor/a.



Viernes, 1 de septiembre de 2023

- Monitores/as de actividades recreativas y de entretenimiento.
- Mecánicos/as y reparadores/as de equipos eléctricos.
- Técnicos/as en electricidad.
- Ayudantes de biblioteca y/o documentación

[1] Nota explicativa: Las personas demandantes desempleadas inscritas en el registro del SEXPE pueden solicitar más de una ocupación dentro de su Itinerario Personalizado de Inserción (IPI) teniendo o no experiencia laboral en la ocupación que solicitan.

Cedillo, 29 de agosto de 2023

Antonio González Riscado

ALCALDE-PRESIDENTE

